

Guayaquil, 4 marzo del 2014

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Accionistas
LEGALCONSUL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de esta compañía denominada **LEGALCONSUL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2013; de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis obligaciones como comisario de esta compañía.
3. Que la correspondencia de libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Accionistas, y Comprobantes se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
4. Es adecuado el control interno de esta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación financiera de esta compañía.

No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado y que se trate en la Junta de Accionista y que no constan en el orden del día.

He sido convocado debidamente a la Junta General de Accionista de la Empresa en los casos que ha sido necesario mi presencia y he asistido a la misma con voy informativa.

Con mis recomendaciones de que se programen inversiones, para que los resultados sean considerablemente positivos.

Atentamente,


Mercedes Sánchez
COMISARIO

 WondershareTM

PDF Editor